



RESOLUCIÓN N° **0075**
NEUQUEN, **31** ENE 2014

VISTO:

La solicitud N° 43337/D y la Nota N° 09/2014 suscripta por el Subsecretario de Obras y Mantenimiento dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota se autorizó la compra directa para la contratación de una camioneta, correspondiente al renglón declarado fracasado en el primer y segundo llamado de la Licitación Privada N° 83/2013, en virtud de la necesidad y urgencia de contar con el servicio que será afectado a la recolección de residuos en la Isla 132 y Balnearios Municipales, teniendo en cuenta la gran afluencia de personas a estos puntos de la Ciudad en la época estival;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 84/2014, cuyo acto de apertura se realizó el día 30 de Enero de 2014 a las 10:00 hs.;

Que se cursaron invitaciones a las firmas RASJIDO ANTONIO EUSEBIO, LONGSTAFF GASTON ARIEL, FLORES MATIAS ORLANDO, NQN SERVICIOS S.R.L. y LOPEZ MARIELA ALEJANDRA;

Que se recibieron tres ofertas pertenecientes a las firmas FLORES MATIAS ORLANDO, LONGSTAFF GASTON ARIEL y RASJIDO ANTONIO EUSEBIO;

Que el Subsecretario de Obras y Mantenimiento presta conformidad para proceder a adjudicar a la firma FLORES MATIAS ORLANDO;

Que la presente compulsa debe encuadrarse en las excepciones previstas en el artículo N° 3.2.b) y c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

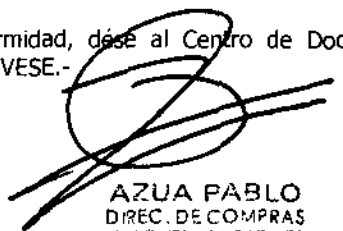
Artículo 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 84/2014 tramitada para la contratación ----- de una camioneta, solicitada por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, correspondiente al renglón declarado fracasado en el primer y segundo llamado de la Licitación Privada N° 83/2013, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3.2.b) y c) de la ordenanza 7838/97.-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Compra Directa N° 84/2014 tramitada para la contratación de una ----- camioneta, solicitada por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, correspondiente al renglón declarado fracasado en el primer y segundo llamado de la Licitación Privada N° 83/2013, a la firma FLORES MATIAS ORLANDO, en el renglón N° 1, Alt. 1, por Menor Precio, la unidad marca Chevrolet modelo S10 2.8 TDI STD 4x2 Dominio IWQ 307, plazo contractual 4 meses, importe por mes \$ 8.500,00 de lo que resulta un importe total de \$ 34.000,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Planificación Urbana y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA.


AZUA PABLO
DIREC. DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.: ARTAZA